

Datos Generales

Gaceta N°:	16428
Fecha de la Gaceta:	20/08/1969
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	247
Fecha de la Norma:	06/08/1969
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 3 DE 1953.
Comentario:	El presente Decreto de Gabinete modificó y adicionó la Ley número 3 de 1953 en el sentido de permitir que el Instituto de Fomento Económico pudiera importar artículos y materias primas cuya importación estuviera prohibida, con el objeto de cubrir los déficits entre la producción nacional y el consumo, y salvaguardar los intereses del consumidor y de la economía nacional. TEMAS RELACIONADOS: PRODUCCION NACIONAL, IMPORTACION, ARANCELES, DECRETO DE GABINETE, INSTITUTO DE FOMENTO ECONOMICO, FOMENTO.

Temas Relacionados

ARANCELES
DECRETO DE GABINETE
FOMENTO
IMPORTACION
INSTITUTO DE FOMENTO ECONOMICO
PRODUCCION NACIONAL

Referencias

DECRETO DE GABINETE 247						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 247						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	3	30/01/1953	12006	20/02/1953	ADICIONA Y	Este Decreto de Gabinete modificó el Artículo 47

					MODIFICA PARCIALMENTE	y adicionó el Artículo 2 de la Ley número 3 de 30 de enero de 1953.
LEY	3	30/01/1953	12012	27/02/1953	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	Este Decreto de Gabinete modificó el Artículo 47 y adicionó el Artículo 2 de la Ley número 3 de 30 de enero de 1953.

Jurisprudencia Constitucional
